



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE PROFESOR/A DE GUITARRA MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE UN TALLER DE GUITARRA FLAMENCA EN EL DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD POPULAR EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIJAS.

PRIMERO.- Mediante Resolución de 15 de febrero de 2024 por la que se aprueba las bases de la convocatoria para la cobertura temporal de un puesto de Profesor/a de Guitarra Flamenca en el Departamento de Universidad Popular del Excelentísimo Ayuntamiento de Mijas.

SEGUNDO.- Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, conforme establece las bases de la convocatoria, procede dictar resolución indicando el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, estableciendo un plazo de subsunción de tres días hábiles, en el caso de no presentarse reclamaciones, las valoraciones provisionales devendrán en definitivas.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regula la convocatoria, con arreglo a los fundamentos indicados y en el ejercicio de las competencias que los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Acuerdos de Delegación de competencias de Alcaldía de 29 de noviembre de 2023 y Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2023;

VENGO EN DISPONER

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la cobertura temporal de un puesto de Profesor/a de Guitarra mediante contrato temporal para el desarrollo de un Taller de Guitarra Flamenca en el departamento de Universidad Popular en el Excelentísimo Ayuntamiento de Mijas.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para la subsanación de la precitada lista provisional.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web y tablón de edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Mijas.

CUARTO.- Remítase la presente resolución a Secretaría para su inscripción en el libro de Decretos.

• **Listado de admitidos/as:**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1. Fonseca Palma, Luis	***8344**
2. Rojas Haro, José Antonio	***8925**
3. Santaella Tallon, Juan Manuel	***3556**

En Mijas, en la fecha referenciada electrónicamente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Firmado
electrónicamente por
MARIO BRAVO RAMOS
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 02/04/2024
14:51:26

Fdo: Mario Bravo Ramos